



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

SE APRUEBA LA ESTRUCTURA, DEPENDENCIA, RESPONSABILIDADES, ROLES Y FUNCIONES DE TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA , 31 ENE. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 208

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653 de 2000; la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece los trámites exentos a la toma de razón; la Resolución Nº 14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán exentos a la toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. Nº 1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; La Resolución TRA 272/19/2023 de 5 de julio de 2023, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me designa en calidad de Jefe del Departamento Provincial El Loa, y el Decreto Exento RA Nº 272/34/2024 de fecha 29 de mayo de 2024, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece el orden de subrogancia del cargo de Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en los artículos 14, 17 letra a) y b) y 18 letra k) del D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, que entregan como potestad de la Dirección de SERVIU Región de Antofagasta, las medidas de administración necesarias para asegurar el funcionamiento del Servicio.
2. Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Gubernamental, basado en las NCH-ISO 31.000 de 2018, Gestión del Riesgo - Directrices, y NCH-ISO 31010 de 2020, Gestión del Riesgo - Técnicas de Evaluación del Riesgos, NCH-ISO Guía 73:2012, Gestión del Riesgo - Vocabulario, NCH-ISO 31004:2014 Gestión del Riesgo - Orientación para la implementación de ISO 31000, emitidas por el Instituto Nacional de Normalización de Chile".
3. El Documento Técnico Nº 70, versión Nº 3.0 de septiembre 2022 sobre Implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público.
4. El Documento Técnico Nº 104, versión Nº 1.0 de julio 2018 Objetivo Gubernamental de Auditoría Nº 3 Acciones de Mantención y Mejoramiento de las Actividades Asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos.
5. El Ordinario Nº 24 de 21 de febrero de 2023, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno que, imparte instrucciones sobre información a enviar al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.
6. La Resolución Exenta Nº 616 de 8 de junio de 2023, que dispone distribución de funciones del Departamento Jurídico y de la Sección de Contraloría Interna de SERVIU Región de Antofagasta.
7. La Resolución Exenta Nº 1592 de 08 de julio de 2024 que deja sin efectos la Resolución Exenta Nº 54 de 23 de enero de 2023 que dispone Distribución de funcionarios conforme a reorganización y reestructuración orgánica en SERVIU Región de Antofagasta.
8. La Resolución Exenta Nº 668 de 15 de junio de 2023, que designa nueva Encargada y Subrogante del Proceso Gestión de Riesgos en SERVIU Región de Antofagasta y deja sin

efecto numeral 2 de Resolución Exenta N°382 del 27 de abril 2023, entre otras modificaciones.

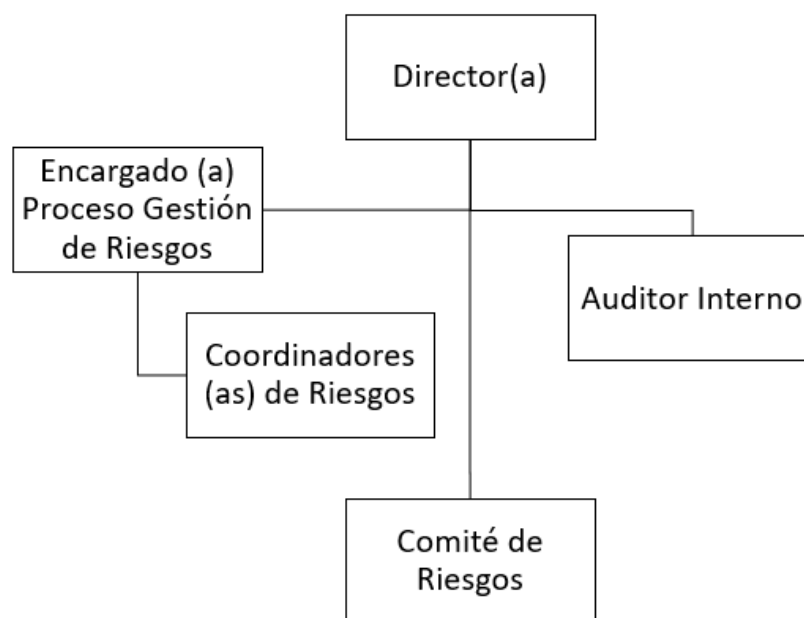
9. La Resolución Exenta N°1501 del 25 de junio 2024 que "Actualiza designación de Encargados de Riesgos, Integrantes del Comité de Riesgos, Coordinadores de Riesgos, sus Roles y Responsabilidades".

10. La Resolución Exenta N°2206 del 04 de septiembre del 2024 que "Actualiza la designación de Encargados de Riesgos, Coordinadores de Riesgos, sus roles y responsabilidades y deja sin efecto la Resolución Exenta N°1501 del 25 de junio 2024".

RESOLUCIÓN:

I. **SE APRUEBA** la estructura, dependencia, responsabilidades, roles y funciones de todos los participantes del Proceso de Gestión de Riesgos en SERVIU Región Antofagasta, conforme el diagrama que a continuación se inserta:

• ESTRUCTURA PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA



• DEPENDENCIA PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA

El comité estará conformado y tendrá dependencia directa del Director (a), el cual será asesorado (a) en materias de riesgos además estará integrado por las siguientes jefaturas de Departamentos, Unidades o Secciones:

- JEFATURA DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- JEFATURA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
- JEFATURA DEPARTAMENTO JURÍDICO
- JEFATURA DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- JEFATURA DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- CONTRALOR INTERNO
- ENCARGADO/A UNIDAD DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS
- ENCARGADO/A UNIDAD S.I.A.C. Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Además, de los señalados, quien designe el Director (a), será presidido por el (la) Encargado (a) del Proceso Gestión de Riesgos de la Organización.

En caso de ausencia, de algún integrante del Comité de Riesgos lo reemplazara el funcionario/a que proceda de acuerdo a la suplencia o subrogancia conforme a la normativa vigente.

• **RESPONSABILIDADES, ROLES CLAVES Y FUNCIONES DE TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS EN SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA**

<i>Cargo Responsable de la Administración del Riesgo</i>	<i>Roles Claves</i>	<i>Responsabilidades y funciones</i>
Director (a)	Supervisor, Coordinación de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la efectividad del esquema de Gestión de Riesgos. - Aprobación de los productos de riesgos. - Designación de responsables, roles y funciones de la Gestión de Riesgos. - Designación de los funcionarios integrantes del Comité de Riesgos. - Aprobar formalmente la documentación requerida por el CAIGG.
Comité de Riesgos	Supervisor, Coordinación de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar y revisar implementación del marco de gestión de riesgos. - Monitorear perfil de Riesgo del Servicio. - Asegurarse que los riesgos han sido considerados en planes de largo plazo. - Designar a los coordinadores de riesgos de cada uno de sus dependencias. - Evaluar periódicamente la efectividad del esquema de administración de riesgos del Servicio, específicamente las estrategias aplicadas en cada caso. - Recibir los informes de Auditoria y adoptar las medidas correctivas que correspondan y; - Ser proactivos y participar en el proceso de Gestión de Riesgos, canalizando a través de/la Coordinador/a Encargado/a: propuestas, mejoras o cualquier opinión que contribuya a la administración exitosa de la Gestión de Riesgo Institucional.
Encargado (a) Proceso Gestión de Riesgos	Comprensión del Riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> - Definir las prioridades de riesgos. - Planificar y coordinar el proceso anual de gestión de riesgos. - Asesorar técnicamente a Comité de Riesgos respecto de cada fase de implementación del proceso de gestión de riesgos. - Proponer al comité de riesgos los documentos que dan cumplimiento a las distintas fases del proceso para su aprobación y posterior entrega al Jefe de Servicio. - Elaborar los reportes de monitoreo del plan de tratamiento de riesgos para la aprobación del Comité. - Supervisar el avance general de la gestión de riesgos del servicio y reportar al comité de riesgos los avances de su implementación.
Coordinadores de Riesgos	Operación, soporte, administrar y reportar riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar propuesta de matrices de riesgos que contengan un levantamiento de procesos, la evaluación de riesgos y la descripción de los controles de mitigación de cada uno de ellos. - Establecer propuestas de planes de tratamiento de riesgos y señales de alerta de los riesgos priorizados. - Contribuir a la mejora continua de mediciones y procesos.

		<ul style="list-style-type: none"> - Monitorear y reportar los grados de avance en su área respecto a la implementación de las estrategias de tratamiento coordinando su equipo de trabajo e informando avance a su jefatura. - Elaborar nuevos planes de tratamiento frente a estrategias cuya probabilidad de implementación no sea posible, para posterior aprobación del Comité. - Incorporar las recomendaciones efectuadas por la Coordinación de Riesgos y el Comité de Riesgos. - Participar de las convocatorias realizadas por Encargado/a Proceso Gestión de Riesgos. - Preparar y recolectar los medios de verificación que den cuenta del grado de cumplimiento de las estrategias de tratamiento y remitirlas a Encargado/a Proceso Gestión de Riesgos.
Funcionarios (as) del Servicio	Conocer las políticas, actividades y Proceso de Gestión de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y aplicar consistentemente los controles establecidos dentro de sus actividades y labores.
Auditor Interno	Recolectar, analizar y reportar riesgos y respuestas a los riesgos en forma independiente y a través de auditoría interna.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del cumplimiento de riesgos específicos y monitoreo. - Reportes al Director. - Comunicar y reforzar políticas de medición y monitoreo.

II. SE DESIGNA a los funcionarios y funcionarias detallados a continuación que deberán cumplir las funciones señaladas del Proceso de Gestión de Riesgo del SERVIU Región Antofagasta:

Cargo	Funcionaria/O Titular	Funcionaria/O Subrogante	Área, Unidad, Sección y/o Departamento
DIRECTOR	Víctor Gálvez Astudillo	Esteban Zamora Chávez	Todo el Servicio además jefatura directa de Equipo Gestión de Dirección, Entidad Patrocinante SERVIU y Delegaciones
ENCARGADA PROCESO GESTION DE RIESGOS	Carla Sofía Toro Pizarro	Janett Guerra Aburto	Departamento Programación Física y Control
COMITÉ DE RIESGOS	Robinson Espejo Chepillo	David Moraga Jofré	Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización
	Claudia Godoy Espinoza	Ana María Vega Cataldo	Departamento de Operaciones Habitacionales
	Monseratt Martinez Tapia	Joselin Vergara Montenegro	Departamento Jurídico
	Marta Venegas Herrera	Ilse Menacho Matamoros	Departamento Programación Física y Control
	Cynthia Cortes Rojo	Alex Vega Araya	Departamento Administración y Finanzas
	Nadia Rojas Riquelme	Héctor Torrejón Torrejón	Sección Contraloría Interna

	Yasna Contreras Solar	Montserrat Cameron Chacana	Unidad Asentamientos Precarios
	Jovanni Galvan Soto	Vilma Ventura Frez	Unidad S.I.A.C. y Participación Ciudadana
COORDINADOR RIESGO	Claudia Pizarro Araya	David Cortés Cortés	Unidad de Diseño de Viviendas
	Gabriel Donetch	Jaime Pérez Aguilera	Área Construcción Obras Habitacionales
	Pamela Cerda Leiva	Sergio Quinteros Amaro	Unidad Asistencia Técnica
	Víctor Cuevas Barrios	Martin Urzua García	Unidad de Diseño Proyectos Urbanos y Ciudad
	Cristian Godoy Tellez	Claudio Yañez Caro	Programa Recuperación de Barrios
	Luz Zapata Calderon	Francisco Lizana Carvajal	Unidad Construcción Obras Urbanas y Ciudad
	Jorge Barraza Riquelme	Adams Ganchala Chavarría	Unidad de Licitaciones y Costos
	Marisol Cortes Tapia	Eduardo Rodríguez Vásquez	Unidad Gestión de Suelos
	Héctor Torrejón Torrejón	Diego Avalos Carvajal	Sección Contraloría Interna
	Dagoberto Vidal Espinoza	Elizabeth Zarate Jorquera	Departamento Operaciones Habitacionales
	Yenny Castro Valdes	Gonzalo Jopia Valenzuela	Sección Finanzas
	Alexis Volados Bolados	Maribel Alcozer Zepeda	Sección Administración
	Johana Ovalle Moraga	María Plaza Olivares	Unidad S.I.A.C.C. y Participación Ciudadana
	Maureen Burger Salinas	Joselin Vergara Montenegro	Departamento Jurídico
	Bárbara Marin Moreno	Montserrat Cameron Chacana	Unidad Asentamientos Precarios
	Alex Vega Araya	Claudia Córdova Córdova	Unidad de Informática
	Peter Harris Rivera	José Román Vega	Equipo Gestión de Dirección, Entidad Patrocinante SERVIU y Delegaciones
	Diego Gómez Fernández	Marjolaine Ríos Salvo	Unidad de Proyectos, Costos y Entidad Patrocinante
Carla Sofía Toro Pizarro	Janett Guerra Aburto	Departamento Programación Física y Control	

III. SE DEJA SIN EFECTO la Resolución Exenta N°2206 del 04 de septiembre de 2024 que "Actualiza designación de Encargados de Riesgos, Integrantes del Comité de Riesgos, Coordinadores de Riesgos, sus Roles y Responsabilidades, y deja sin efecto la Resolución exenta N°1501 del 25 de junio de 2024".

- IV. DIFÚNDASE ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE SERVICIO** la presente resolución por todos los canales de comunicación que dispone el servicio y encargado de comunicaciones para su implementación a todos los equipos de SERVIU Región de Antofagasta por los medios de difusión oficiales del Servicio
- V. TÉNGASE PRESENTE** que este acto administrativo no afecta el presupuesto del servicio.
- VI. TENGASE PRESENTE,** en caso de existir cambio en la estructura del servicio, el funcionario que asuma las funciones antes señaladas deberá asumir las obligaciones que se describen en la presente resolución.
- VII. PÚBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA** del sitio web, www.documentos.minvu.cl, por la encargada del Departamento de programación y control de SERVIU, el presente acto administrativo, conforme al procedimiento instaurado mediante resolución exenta N° 44 de fecha 10 de enero de 2024, dentro del plazo de 10 días contados desde la fecha de la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ESTEBAN SERGIO ZAMORA CHÁVEZ
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

CTP/DRG

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN
- TODOS LOS DEPARTAMENTOS
- AUDITOR INTERNO SEREMI
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- SECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
- OFPA